

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 127

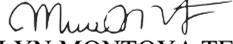
Fecha Estado: 11/11/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00669	2016	Accion de Tutela	MARIELA DE JESUS GARCIA CASTRO	D.S.S.A	El Despacho Resuelve Requiere al inmediato superior del representante legal de la accionada, para que lo inste a cumplir el fallo de tutela.	09/11/2020
00005	2017	Ejecutivo	GUILLERMO TABORDA CANO	LUIS JAVIER VELEZ VELEZ.	Auto requiriendo a parte ejecutada para acercarse a la AFP Colpensiones y realizar los trámites tendientes a obtener el cálculo actuarial.	09/11/2020
00238	2017	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL MOSQUERA MORENO	CONSERVAS S.A.S	El Despacho Resuelve Previo a resolver solicitud de amparo de pobreza, se requiere allegar en forma completa el dictamen pericial. Se requiere a la apoderada judicial para allegar actualizado el certificado de existen y repres legal de la dda (ver auto)	09/11/2020
00042	2019	Ordinario	SANTIAGO TRIGOS ALEMAN	ESPUMAS PLASTICAS S.A.	Auto que aplaza audiencia en virtud al permiso concedido a la titular del despacho por el TSM, se aplaza la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el 25 de noviembre de 2020 a las 11:00 am	09/11/2020
00155	2019	Ejecutivo	GLORIA LUCIA VELEZ ALVAREZ	FORMESAN S.A.S	Auto requiriendo a parte Previo a resolver la solicitud de medida cautelar, y ausente en dicho escrito el juramento sobre los bienes denunciados, se requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante para prestarlo.	09/11/2020
00179	2019	Ejecutivo	OSMAR ALBERTO SALDARRIAGA	ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA	El Despacho Resuelve Se requiere nuevamente a las partes para presentar la liquidación del crédito (ver auto)	09/11/2020
00221	2019	Ordinario	MAURICIO BERNAL CASTAÑO	JORGE JAIME DELGADO PELAEZ	Auto que exige requisito concede a Colpensiones el término de 5 días, para darle cumplimiento.	09/11/2020
00333	2019	Ordinario	JOHN BYRON VANEGAS RESTREPO	CORSALDEP	Auto que fija fecha audiencia se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 15 de julio de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	09/11/2020
00024	2020	Ordinario	JAMES MARIN SERNA	INGENEUMATICA S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 23 de marzo de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	09/11/2020

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00028	2020	Ordinario	ROBINSON ANDRES RESTREPO SANCHEZ	LAVAJEANS S.A.S.	Auto que fija fecha audiencia Subsana extemporanea.Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práct. pruebas para el 06 de abril de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderado	09/11/2020
00101	2020	Ordinario	JAIRO DE JESUS MUÑOZ SIERRA	MATEC LIGISTICA	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 08 de julio de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	09/11/2020
00206	2020	Ordinario	LEIDY JOHANNA CARDONA	GOLEYTEX S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	09/11/2020
00208	2020	Ejecutivo	MARCELA CORTES RESTREPO	INDUSTRIAS DE MONTAJE S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar transunión, requiere prestar juramento, y aclarar medida cautelar solicitada.	09/11/2020
00217	2020	Accion de Tutela	SANTIAGO BERNAL VASQUEZ	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADO S DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Remitir la actuación a la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, para su reparto por competencia.	09/11/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 11/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
MARILYN MONTOYA TEJADA  
Secretario(a)